Acacias, 25 de Noviembre de 2024.

EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ITTA- SAMC-006 DE 2024

Asunto: Informe Preliminar de Evaluación Jurídica ITTA- SAMC-006 DE 2024.

Atendiendo a la designación como comité evaluador mediante acto administrativo, presento a ustedes el respectivo informe de preliminar de Evaluación de la propuesta presentada dentro del presente proceso:

Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **ITTA- SAMC-006 DE 2024.**

OBJETO PARA CONTRATAR: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, EN EL MARCO DE CAMPAÑAS DE FOMENTO Y ESTRATEGIAS DE CULTURA VIAL, LIDERADA DESDE EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS - META".

El día 21 de noviembre de 2024, siendo las 10:00 A.M. se dio por terminado el plazo para la presentación y cierre de ofertas, tal como se indicó a través de la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, y en los términos predispuestos en el asunto.

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: El Instituto de Transito y Transporte de Acacias verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para determinar la capacidad de participar en el proceso de contratación. Con los oferentes que se encuentren habilitados, se procederá a continuar con la Evaluación. En este orden, se comprobará si las propuestas presentadas se ajustan a la información solicitada en el pliego de condiciones definitivo, el cual se encuentra publicado en el SECOP II, bajo los conceptos únicamente CUMPLE/ NO CUMPLE.

OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
UNIÓN TEMPORAL SEÑALES VIALES **R/L DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS** C.C. No. 86.048.318 de Villavicencio **PERSONAS QUE CONFORMAN LA UNIÓN TEMPORAL:** ➢ D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA, NIT: 900.162.381-0 ➢ MCM ASOCIADOS S.A.S, NIT: 900.993.306-3	A través de la Plataforma Electrónica de Contratación Pública SECOP II, el día 21 de noviembre de 2024.

VERIFICACIÒN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

ÚNICO PROPONENTE:

REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA					
PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL SEÑALES VIALES R/L DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS C.C. No. 86.048.318 de Villavicencio					
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**	**Total, de folios**
Carta de presentación de la oferta	X			Aporta Formato 1 debidamente diligenciado, firmado por el Representante Legal de la persona jurídica UNION TEMPORAL SEÑALES VIALES, avalada por el Ingeniero Civil ANDRÉS MAURICIO NARANJO USMA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.729.114 de Armenia (Quindío) y MP No. 63202172411QND vigencia de fecha 18 de noviembre de 2024 expedida por el COPNIA.	7
Certificado de Existencia y Representación Legal	X			La persona Jurídica 1- integrante: D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA con NIT: 900.162.381-0, con correo de notificación ingenieros.arq.ltda@gmail.com, aporta Certificado de Existencia de fecha 2024/11/07, la cual se encuentra vigente y Representación Legal DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía N°. 86.048.318 de Villavicencio.	6
	X			La persona Jurídica 2- integrante: MCM ASOCIADOS S.A.S, con NIT: 900.993.306-3 con correo de notificación mcmasociadosas@gmail.com, aporta Certificado de Existencia de fecha 2024/11/19, la cual se encuentra vigente y Representación Legal PULIDO AMAYA HERNAN JAVIER, identificado con cedula de ciudadanía N°. 1,121,864,921.	5
Registro Único de Proponentes	X			La persona Jurídica 1- integrante: D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA con NIT: 900.162.381-0, Aporta certificado del RUP el cual fue expedida 19/11/2024 vigente y en firme, Representación Legal DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía N°. 86.048.318 de Villavicencio.	267
	X			La persona Jurídica 2- integrante: MCM ASOCIADOS S.A.S, con NIT: 900.993.306-3, Aporta certificado del RUP el cual fue expedida 19/11/2024 vigente y en firme, Representación Legal PULIDO AMAYA HERNAN JAVIER, identificado con cedula de ciudadanía N°. 1,121,864,921.	7
El Acuerdo para Conformar el Consorcio, Unión Temporal o Sociedad si el Proponente es Plural	X			UNIÓN TEMPORAL SEÑALES VIALES R/L DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS identificado con C.C. No. 86.048.318 de Villavicencio y conformada por a). PULIDO AMAYA HERNAN JAVIER, debidamente autorizado para actuar en nombre de MCM ASOCIADOS S.A.S, con NIT: 900.993.306-3, con una participación de 5% y b). DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS, debidamente autorizados para actuar en nombre de D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA con NIT: 900.162.381-0, con una participación de 95%. Se diligencia FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL.	3
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica	X			Se aporta copia de la Cédula de Ciudadanía No. 86.048.318 de Villavicencio, que corresponde a DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS, quien actúa como Representante de la Unión Temporal y de la persona jurídica D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA., con NIT: 900.162.381-0.	1
	X			Se aporta copia de la Cédula de Ciudadanía No. 1,121,864,921 DOLLY EUGENIA DURAN LOZANO, identificada con cedula de ciudadanía N°1.121.826.027 que corresponde a PULIDO AMAYA HERNAN	1

				JAVIER, quien actúa como Representante de la persona jurídica MCM ASOCIADOS S.A.S., con 900.993.306-3.	
Registro Único Tributario - R.U.T. debidamente actualizado	X			D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA con NIT: 900.162.381-0, Representante Legal DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía N°. 86.048.318 de Villavicencio.	5
	X			MCM ASOCIADOS S.A.S, con NIT: 900.993.306-3, Representante Legal PULIDO AMAYA HERNAN JAVIER, identificado con cedula de ciudadanía N°. 1,121,864,921.	4
Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales,	X			Se Aporta Formato 6 en donde manifiesta: Yo DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS identificado con Cedula de ciudadanía No. 86.048.318 de Villavicencio en mi condición de representante legal de D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA identificada con NIT. 900162381-0, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificado por su Contador Público HERNAN JAVIER PULIDO AMAYA, quien anexa tarjeta profesional No. 301491-T y Certificado de vigencia de la misma expedido por la Junta Central de Contadores de Colombia.	3
	X			Se Aporta Formato 6 en donde manifiesta: Yo HERNAN JAVIER PULIDO AMAYA identificado con Cedula de ciudadanía No.1.121.864.921 de Villavicencio en mi condición de representante legal de MCM ASOCIADOS S.A.S identificada con NIT. 900.993.306-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificado por su Contador Público MARTIN ERNESTO CORREAL HERRERA, quien anexa tarjeta profesional No. 79836-T de la Junta Central de Contadores de Colombia.	3
Certificados De Antecedentes Del Revisor Fiscal y/o Contador Público:	X			Certificado de Vigencia de T.P. y de Antecedentes Disciplinarios de HERNAN JAVIER PULIDO AMAYA, Contador Público de D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA. Certificado de Vigencia de T.P. y de Antecedentes Disciplinarios de MARTIN ERNESTO CORREAL HERRERA, Contador Público de MCM ASOCIADOS S.A.S.	2
Tarjeta Profesional Del Revisor Fiscal y/o Contador Público:	X			Tarjeta Profesional No. 301491-T del Contador Público HERNAN JAVIER PULIDO AMAYA. Tarjeta Profesional No. 79836-T del Contador Público MARTIN ERNESTO CORREAL HERRERA.	2
Copia de la Libreta Militar del	X			DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS identificado con Cedula de ciudadanía No. 86.048.318 de Villavicencio en mi condición de	2

Representante Legal				representante legal de D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA. Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía y de la Libreta Militar.	
	X			HERNAN JAVIER PULIDO AMAYA identificado con Cedula de ciudadanía No.1.121.864.921 de Villavicencio en mi condición de representante legal de MCM ASOCIADOS S.A.S. Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía.	1
Garantía de seriedad de la oferta	X			Aporta póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal, con la siguiente información: 1: SEGUROS DEL ESTADO S.A.: 2- Póliza No: 11-44-101240296. Fecha de expedición: 18/11/2024 – 4. Tomador: UNIÓN TEMPORAL SEÑALES VIALES, 5. Beneficiario: INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS - Nit.900.081.331-4 – 6. Vigencia: desde 19/11/2024 hasta 19/05/2025– 7. Valor asegurado total: $27.629.498,20 debidamente aceptada por el tomador, con su respectivo clausulado, recibo de pago y constancia de no revocatoria por falta de pago de prima.	3
Anexo 4: Pacto de transparencia	X			Aporta Anexo 4 - PACTO DE TRANSPARENCIA, firmada por DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS identificado con Cedula de ciudadanía No. 86.048.318 de Villavicencio Representante Legal de la UNION TEMPORAL SEÑALES VIALES.	3
Certificado de Antecedentes Fiscales	X			Aporta certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA identificada con NIT. 900162381-0 y del Representante Legal DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS identificado con Cedula de ciudadanía No. 86.048.318 de Villavicencio, fecha 18 de noviembre de 2024. Debidamente verificados por la Entidad en la página web: https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales	2
	X			Aporta certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica MCM ASOCIADOS S.A.S identificada con NIT. 900.993.306-3 y del Representante HERNAN JAVIER PULIDO AMAYA identificado con Cedula de ciudadanía No.1.121.864.921 de Villavicencio, fecha 18 de noviembre de 2024. Debidamente verificados por la Entidad en la página web: https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales	2
Certificado de Antecedentes Judiciales de la persona natural	X			Aporta certificado de antecedentes judiciales de fecha 18 de noviembre de 2024, de DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS identificado con Cedula de ciudadanía No. 86.048.318 de Villavicencio. Debidamente verificado por la Entidad en la página web: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/	2
	X			Aporta certificado de antecedentes judiciales de fecha 18 de noviembre de 2024, de HERNAN JAVIER PULIDO AMAYA identificado con Cedula de ciudadanía No.1.121.864.921 de Villavicencio, Debidamente verificado por la Entidad en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/	2
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Persona Natural o Jurídica y de su Representante Legal	X			Aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA identificada con NIT. 900162381-0 y del Representante Legal DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS identificado con Cedula de ciudadanía No. 86.048.318 de Villavicencio, fecha 18 de noviembre de 2024. Debidamente verificados por la Entidad en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page	2
		X		Aporta certificado de antecedentes disciplinarios de HERNAN JAVIER PULIDO AMAYA identificado con Cedula de ciudadanía No.1.121.864.921 de Villavicencio, de fecha 18 de noviembre de 2024.	1

				Debidamente verificado por la Entidad en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page **No aporta** el Certificado de la Persona Jurídica MCM ASOCIADOS S.A.S identificada con NIT. 900.993.306-3	
Certificado de Medidas Correctivas	X			Aporta certificado de Medidas Correctivas de fecha 18 de noviembre de 2024, de DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS identificado con Cedula de ciudadanía No. 86.048.318 de Villavicencio. Debidamente verificado por la Entidad en la página web: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	1
	X			Aporta certificado de Medidas Correctivas de fecha 18 de noviembre de 2024, de HERNAN JAVIER PULIDO AMAYA identificado con Cedula de ciudadanía No.1.121.864.921 de Villavicencio, Debidamente verificado por la Entidad en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	1
Certificado de Registro De Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X			Aporta Certificado de Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de fecha 03 de octubre de 2024, de DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS identificado con Cedula de ciudadanía No. 86.048.318 de Villavicencio. Debidamente verificado por la Entidad.	1

RECOMENDACIÓN: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **ITTA-SAMC-006-2024,** el proponente UNIÓN TEMPORAL SEÑALES VIALES R/L DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS identificado con C.C. No. 86.048.318 de Villavicencio, **NO CUMPLE** con la totalidad de documentos y requisitos habilitantes jurídicos señalados en el Pliego de Condiciones.

Dado el cronograma del proceso, se habilitará término de traslado del informe, período dentro del cual, si los proponentes encuentran discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al ITTA. De igual forma dentro de este mismo plazo deberán presentar las observaciones y documentos que de conformidad con este informe y con el Pliego de Condiciones, son susceptibles de subsanar.

Una vez consolidado el informe final, se definirá la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección.

PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Para los fines previstos en la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 (art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5) el presente informe de evaluación será publicado en el SECOP II.

Cordialmente,

LILIANA MARÍA PINTO GONZÁLEZ
Asesora Jurídica Procesos Contractuales del ITTA
Evaluador JURIDICO.

Acacias, 25 de noviembre de 2024

EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ITTA- SAMC 006 DE 2024.

Ref. Informe Preliminar de Evaluación Técnica ITTA- SAMC 006 DE 2024.

Atendiendo a la designación como comité evaluador mediante acto administrativo, presento a ustedes el respectivo informe de preliminar de Evaluación de la propuesta presentada dentro del presente proceso.

Selección Abreviada de Menor Cuantía No **ITTA- SAMC 006 DE 2024.**

OBJETO PARA CONTRATAR: ***"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, EN EL MARCO DE CAMPAÑAS DE FOMENTO Y ESTRATEGIAS DE CULTURA VIAL, LIDERADA DESDE EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS - META".***

El día 20 de noviembre de 2024, se dio por terminado el plazo para la presentación y cierre de ofertas, tal como se indicó a través de la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, y en los términos predispuestos en el asunto.

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: El Instituto de Transito y Transporte de Acacias verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para determinar la capacidad de participar en el proceso de contratación. Con los oferentes que se encuentren habilitados, se procederá a continuar con la Evaluación. En este orden, se comprobará si las propuestas presentadas se ajustan a la información solicitada en el pliego de condiciones definitivo, el cual se encuentra publicado en el SECOP II, bajo los conceptos únicamente CUMPLE/ NO CUMPLE.

OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
UNIÓN TEMPORAL _X_ **UNIÓN TEMPORAL SEÑALES VIALES** **INTEGRADO POR:** **D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA** **Nit 900.162.381-0** Participación 95% **MCM ASOCIADOS S.A.S** **Nit. 900.993.306-3** Participación 5% Representante Legal **DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS** **86.048.318 de Villavicencio**	A través de la Plataforma Electrónica de Contratación Pública SECOP II, el día 20 de noviembre de 2024 a las 09:04 AM.

REVISION DE LA OFERTA ECONÓMICA

Realizada la verificación, la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL SEÑALES VIALES,** representada por DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS identificado con la C.C. 86.048.318 de Villavicencio, cumple con la totalidad de requisitos de la oferta económica señalada en la Invitación Pública, su valor se ajusta al presupuesto oficial y ninguno de los ítems cotizados supera el valor unitario estimado como presupuesto oficial establecido por el INSTITUTO POR EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS.

VERIFICACIÒN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

UNIÓN TEMPORAL SEÑALES VIALES
Representada por DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS
C.C. 86.048.318 de Villavicencio

<table>
<tr><th colspan="3">REQUISITO O DOCUMENTO</th><th>CUMPLE/ NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td colspan="3">EXPERIENCIA

Se deberán diligenciar el Anexo correspondiente a Experiencia de acuerdo con las instrucciones y se deberán acompañar de los documentos de soporte. La experiencia de consorcios y uniones temporales se debe consolidar en un Formato correspondiente. El INSTITUTO utilizará como criterios de evaluación de la experiencia del proponente, los siguientes:</td><td rowspan="4">CUMPLE

D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA

Se presenta copia de contrato celebrado con MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META cuyo objeto es “DEMARCACION SEÑALIZACION VIAL E IMPLEMENTACION DE DISPOSITIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META” Por Un Valor Total TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL VEINTISEIS PESOS ($3.366.309.026), Celebrado el 22 de octubre de 2019. En el contrato allegado se verifica el componente de señalización o demarcación. El valor del contrato es superior al valor del presupuesto oficial y posee las actividades requeridas.

Se procede igualmente a su verificación en el registro único de proponentes de MCM ASOCIADOS S.A.S. posicionándose en el consecutivo N° 001 y :D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA, posicionándose en el consecutivo N° 026 de donde se procede a la convalidación de los códigos UNSPSC solicitados.

Nota: Se aclara que se allega un segundo contrato para avalar la experiencia. No obstante, no se procede a la verificación del mismo, por sobrexcede el requisito habilitante exigido.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS</td><td rowspan="2">GENERAL</td><td>Proyectos que correspondan o hayan contenido actividades de: suministro e instalación de dispositivos viales para señalización vertical y horizontal o demarcación de vías primarias o secundarias o urbanas.</td></tr>
<tr><td>Nota: En caso de requerirse la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva.</td></tr>
<tr><td>ESPECÍFICA</td><td>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 60% del Componente de suministro e instalación de dispositivos viales para Señalización y/o Demarcación del</td></tr>
</table>

		Presupuesto Oficial estimado de contratación.	

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este pliego de condiciones.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de contratos con los cuales el proponente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificará la propuesta como no hábil y el Proponente podrá subsanarla en los términos establecidos en la sección 1.6.

CAPACIDAD TECNICA HABILITANTE

Los proponentes deberán acreditar que cuentan con capacidad técnica para la prestación del servicio, por lo cual deberán aportar la siguiente documentación:

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción.

Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual.

CUMPLE

De la verificación de socios se realiza la verificación que a continuación se incluye:

D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA

Se presenta copia de contrato celebrado, en el Municipio de Villavicencio – Meta, con el INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META cuyo objeto es DEMARCACION, SEÑALIZACION VIAL E IMPLEMENTACION DE DISPOSITIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META Por Un Valor Total TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL VEINTISEIS PESOS ($3.366.309.026, Celebrado el 22 de octubre de 2019. En el contrato allegado se verifica el componente de señalización o demarcación. El valor del contrato es superior al valor del presupuesto oficial y posee las actividades requeridas.

Puntaje Experiencia: 120

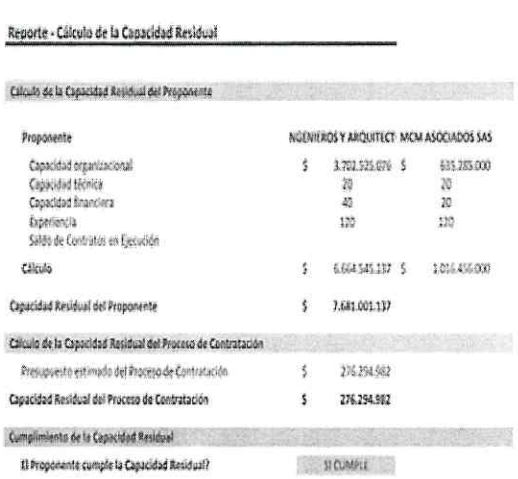
CUMPLE

De la verificación de socios se realiza la verificación que a continuación se incluye:

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA EL CÁLCULO DE CAPACIDAD RESIDUAL: Socio de la Empresa D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA - Se allega hoja de vida del señor DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS con cédula de ciudadanía N° 86.048.318 de Villavicencio, en calidad de INGENIERO ELECTRONICO Y CIVIL. Se verifica igualmente la experiencia, avalando el cumplimiento de la misma, según soportes allegados.

Se evidencia en anexo del Formato 5 – Capacidad residual

INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL MÍNIIMO REQUERIDO: El personal mínimo requerido es el siguiente: • Un (1) Director de Obra • Un (1) Residente de Obra.	**NO CUMPLE** **No aportó documento o certificación** expedida por el Proponente, en donde se pueda evidenciar que cuenta con los profesionales requeridos como personal mínimo y que tienen la disponibilidad real para ser vinculados al Proyecto objeto del Contrato que resultare de la presente selección.
EXPERIENCIA DE MIPYMES El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional al inicialmente previsto, para un máximo de dos (2) contratos. Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	**CUMPLE** **MCM ASOCIADOS S.A.S** y D&G **INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA,** acreditaron la condición de Mipyme, evidenciado certificado del Registro Único de Proponentes de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya, igualmente aportaron copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio.
CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÒN (CRPC) Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso: $CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticip$ Donde: CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación POE = Presupuesto oficial estimado **CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)** La capacidad residual del proponente se calculará de la siguiente manera: $CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$ En donde: CRP = Capacidad residual del Proponente CO = Capacidad de Organización E = Experiencia CT = Capacidad Técnica CF = Capacidad Financiera SCE = Saldos de Contratos en Ejecución	**CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÒN (CRPC)** **CRPC: $276,294,981.86- $0 =$276,294,981.86** **CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)**

La CRP del proponente plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus miembros, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los miembros, este valor se restará de la capacidad residual total del proponente plural.	

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	NGENIEROS Y ARQUITECT	MCM ASOCIADOS SAS
Capacidad organizacional	$ 3.702.525.076	$ 635.285.000
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	20
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$ 6.664.545.137	$ 1.016.456.000
Capacidad Residual del Proponente	**$ 7.681.001.137**	
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 276.294.982	
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 276.294.982**	
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE	

RECOMENDACIÓN: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones dentro del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. **ITTA-SAMC-006-2024,** el proponente **UNIÓN TEMPORAL SEÑALES VIALES** representada Legalmente por **DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS** con C.C. 86.056.610 de Villavicencio, frente a los requisitos HABITANTES de carácter TÉCNICO establecidos en el pliego de condiciones **NO CUMPLE** con la totalidad de documentos y requisitos señalados en el Pliego de Condiciones.

Dado el cronograma del proceso, se habilitará término de traslado del informe, período dentro del cual, si los proponentes encuentran discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al ITTA. De igual forma dentro de este mismo plazo deberán presentar las observaciones y documentos que de conformidad con este informe y con el Pliego de Condiciones, son susceptibles de subsanar.

Una vez consolidado el informe final, se definirá la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección.

PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Para los fines previstos en la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 (art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5) el presente informe de evaluación será publicado en el SECOP II.

Cordialmente,

JESSICA LORENA PÉREZ URMENDIZ
JEFE DE OFICINA ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Evaluadora Técnica

Acacias, 21 de noviembre de 2024

EVALUACIÓN FINANCIERA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ITTA- SAMC- 006 DE 2024

Ref. Informe Preliminar de Evaluación Técnica ITTA-SAMC-006-2024

Atendiendo a la designación como comité evaluador mediante acto administrativo, presento a ustedes el respectivo informe de preliminar de Evaluación de la propuesta presentada dentro del presente proceso.

Selección Abreviada de Menor Cuantía No **ITTA-SAMC-006-2024**

OBJETO PARA CONTRATAR: ***"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, EN EL MARCO DE CAMPAÑAS DE FOMENTO Y ESTRATEGIAS DE CULTURA VIAL, LIDERADA DESDE EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS - META".***

El día 20 de noviembre de 2024, se dio por terminado el plazo para la presentación y cierre de ofertas, tal como se indicó a través de la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, y en los términos predispuestos en el asunto.

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: El Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para determinar la capacidad de participar en el proceso de contratación. Con los oferentes que se encuentren habilitados, se procederá a continuar con la Evaluación. En este orden, se comprobará si las propuestas presentadas se ajustan a la información solicitada en el pliego de condiciones definitivo, el cual se encuentra publicado en el SECOP II, bajo los conceptos únicamente CUMPLE/ NO CUMPLE.

OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
UNIÓN TEMPORAL SEÑALES VIALES RL DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS C. C. No. 86.048.318 **(D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA NIT.** 900162381 porcentaje 95% **MCM ASOCIADOS S.A.S. NIT.** 900993306 porcentaje 5%)	A través de la Plataforma Electrónica de Contratación Pública SECOP II, el día 20 de noviembre de 2024 a las 11:00 AM.

VERIFICACIÒN REQUISITOS FINANCIEROS

UNIÓN TEMPORAL SEÑALES VIALES	
REQUISITO O DOCUMENTO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
CÁLCULO DE INDICADORES: La Capacidad Financiera y Organizacional serán valoradas verificando la información del proponente consignado en el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2023, conforme a los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, así como los establecidos particularmente por la entidad para este proceso de selección, según lo regulado en el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente. Para que un oferente sea considerado HÁBIL deberá	**CUMPLE** Conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Organizacional es valorada verificando la información de la proponente consignada en el Registro Único de Proponentes en firme y con corte a 31 de diciembre de 2023.

cumplir los siguientes indicadores financieros.	

3.1.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.11:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

Información Financiera	UNIÓN TEMPORAL SEÑALES VIALES		
	D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA 95%	MCM ASOCIADOS S.A.S 5%	UNIÓN TEMPORAL SEÑALES VIALES
Activo Total	1,635,465,223.00	204,725,000.00	1,563,928,211.85
Pasivo Total	216,148,522.00	0.00	205,341,095.90
Activo Corriente	821,674,200.00	183,624,000.00	789,771,690.00
Pasivo Corriente	123,855,600.00	0.00	117,662,820.00
Patrimonio	1,419,316,701.00	204,725,000.00	1,358,587,115.95
Utilidad Operacional	205,622,492.00	180,575,000.00	204,370,117.40
Gastos de Intereses	0.00	0.00	0.00

Por ser el proponente una unión temporal se da aplicabilidad a lo estipulado en el pliego tipo definitivo para el proceso **ITTA-SAMC-006-2024** de indicador de cálculo de proponente plural

		REQUERIDO	UNIÓN TEMPORAL SEÑALES VIALES
Liquidez	>=	1.2	6.71
Endeudamiento	<=	0.70	0.13
Razón cobertura de intereses	>=	1	INDETERMINADO
Rentabilidad del Activo	>=	0.01	0.13

Rentabilidad del Patrimonio	>=	0.02	0.15

	EVALUACION
Liquidez	HABILITADO
Endeudamiento	HABILITADO
Razón cobertura de intereses	HABILITADO
Rentabilidad del Activo	HABILITADO
Rentabilidad del Patrimonio	HABILITADO

A continuación, se mencionan los indicadores solicitados en el pliego de condiciones CCE-EICP-FM-12 Matriz2 Indicadores Financieros y Organizacionales Menor Cuantía V3 30-07-2024.docx dentro del proceso de la referencia, en aras de convalidar el cumplimiento de los mismos, dentro de la oferta evaluada.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS					
REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	SI	NO			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA REPORTADA A 31/12/ 2023					
- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual: ≤ 0,70	X		X		El oferente tiene un indicador de endeudamiento de 0.13 Menor al exigido en el pliego de condiciones.
- INDICE DE - LIQUIDEZ Mayor o igual: ≥ 1,2	X		X		El oferente presenta una liquidez 6.71, calificando como hábil según lo exigido en el pliego de condiciones.
-RAZON DE COBERTURA DE INTERESES Mayor o igual: ≥ 1	X		X		El oferente presenta una liquidez INDETERMINADO, calificando como hábil según lo exigido en el pliego de condiciones.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Mayor o igual: ≥ 0,02	X		X		El oferente acredita una rentabilidad del patrimonio del 0,15 superior al exigido en el pliego de condiciones.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Mayor o igual: ≥ 0,01	X		X		El oferente acredita una rentabilidad del activo de 0,13 indicador superior al exigido en el pliego de condiciones.

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de selección los proponentes acreditarán:
CT = AC - PC ≥ CTd
Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

CT ≥ CTd
El capital de trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

$$CTd = 10\% \times (PO)$$

Donde:
CTd = Capital de trabajo demandado del Proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.
Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CTProponente\ plural = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

- Se realiza verificación de la **UNIÓN TEMPORAL SEÑALES VIALES**

CT= 502,649,100.00 - 61,927,800.00= **440,721,300.00**

CTd= 10% x 276,294,847.31 =**27,629,484.73**

Realizada la verificación, el capital de trabajo presentado por la unión temporal Señales Viales es superior al capital de trabajo demandado oferente presenta un ***capital de trabajo de $440,721,300.00*** **CUMPLE**

Dentro de la verificación de la información, se realizan las convalidaciones adicionales que a continuación se describen:

- La información financiera reportada en el RUP se encuentra vigente y en firme.
- Los certificados de RUP fueron expedidos el día 19 de noviembre de 2024 con código de verificación sb5jwuNQmh y JU5MDhWUFc expedido por la cámara de comercio de Villavicencio, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
- Se anexa copia de tarjeta profesional legible emitida por la Junta central de contadores del profesional HERNAN JAVIER PULIDO AMAYA con cédula de ciudadanía 1.121.864.921 y tarjeta N°301491-T, junto con certificado de antecedentes del contador público con fecha no superior a tres meses con código de verificación 6D4389FEC4D1E624, verificado a través de la página web www.jcc.gov.co.

RECOMENDACIÓN: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones dentro del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. **ITTA-SAMC-006-2024,** el proponente **UNIÓN TEMPORAL SEÑALES VIALES** compuesto por **D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA NIT**. 900162381 con una participación del 95% y **MCM ASOCIADOS S.A.S. NIT.** 900993306 con una participación del 5%, **RL** DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS C. C. No. 86.048.318, frente a los requisitos HABILITANTES de carácter FINANCIERO Y CAPITAL DE TRABAJO establecidos en el pliego de condiciones **CUMPLE.**

Cordialmente,

ESNEIDER VELASQUEZ ROMERO
Evaluador financiero